

PROMULGA ACUERDO N°214 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE APRUEBA EL APOORTE MUNICIPAL PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SEDE LO ARÁNGUIZ SUR” ID: 1-B-2019-186

DECRETO EXENTO N° **2028**
RECOLETA,
06 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N°14299/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 a través del que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) aprueba asignación de recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, para el proyecto “Construcción Sede Lo Aránguiz Sur” ID: 1-B-2019-186 con un aporte de \$59.999.571.-.
- 2.- La Orden de Ingreso N°29.401.348 de fecha 27 de noviembre de 2019 a través del que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) transfiere asignación de recursos por un monto de \$59.999.571 para el Proyecto “Construcción Sede Lo Aránguiz Sur” ID: 1-B-2019-186.
- 3.- El Ord. N°1500/50/2022 de fecha 21 de abril de 2022 de la Municipalidad de Recoleta a SUBDERE a través del que se solicita el incremento del aporte inicial en \$12.817.655.- para la ejecución del proyecto “Construcción Sede Lo Aránguiz Sur” ID: 1-B-2019-186.
- 4.- El Oficio N°2423/2022 de fecha 17 de junio de 2022 emitido por la SUBDERE, por medio del que responde a la Municipalidad de Recoleta que no existen herramientas administrativas ni financieras para suplementar el proyecto “Construcción Sede Lo Aránguiz Sur” por un monto de \$12.817.655.-
- 5.- Decreto Exento N°1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga el Acuerdo N°134 de fecha 02 de agosto de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°8 al presupuesto municipal vigente del año 2022, incorporando la suma de \$12.820.000.- para la ejecución del proyecto “Construcción Sede Lo Aránguiz Sur”.
- 6.- Memorándum N°615/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022 a través del que la Sra. Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA, informa a la Sra. Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal, sobre necesidad de aprobar el punto de tabla “Aprobación del aporte Municipal de \$12.820.000.- para la ejecución del proyecto Construcción Sede Lo Aránguiz Sur”.
- 7.- El Acuerdo N°214 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el aporte municipal de \$12.820.000.- para el ejecución del Proyecto “Construcción Sede Lo Aránguiz Sur” ID: 1-B-2019-186.
- 8.- El Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, que designa Alcalde electo de la Municipalidad de Recoleta a Don OSCAR DANIEL JADUE JADUE.



TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N°214 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el aporte municipal de \$12.820.000.- para el ejecución del proyecto "Construcción Sede Lo Aránguiz Sur ID: 1-B-2019-186". Este aporte complementa el financiamiento otorgado por la SUBDERE mediante el Programa de Mejoramiento Urbano Línea Tradicional, quedando de la forma que señala a continuación:

PROYECTO	APORTE SUBDERE	APORTE MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
Construcción Sede Lo Aránguiz Sur ID: 1-B-2019-186	\$59.999.571	\$12.820.000	\$72.819.571

- 2.- **IMPÚTESE** el aporte municipal de \$12.820.000.- a la cuenta N°31.02.004.086, Centro de Costo: 01-050715 denominado Const. Y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

CMO/MPJA/nfb
CMO/MPJA/nfb



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N°214 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE APRUEBA EL APOORTE MUNICIPAL PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE LO ARÁNGUIZ SUR" ID: 1-B-2019-186

DECRETO EXENTO N° **2028**
RECOLETA, **06 DIC. 2022**

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N°14299/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 a través del que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) aprueba asignación de recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, para el proyecto "Construcción Sede Lo Aránguiz Sur" ID: 1-B-2019-186 con un aporte de \$59.999.571.-.
- 2.- La Orden de Ingreso N°29.401.348 de fecha 27 de noviembre de 2019 a través del que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) transfiere asignación de recursos por un monto de \$59.999.571 para el Proyecto "Construcción Sede Lo Aránguiz Sur" ID: 1-B-2019-186.
- 3.- El Ord. N°1500/50/2022 de fecha 21 de abril de 2022 de la Municipalidad de Recoleta a SUBDERE a través del que se solicita el incremento del aporte inicial en \$12.817.655.- para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Lo Aránguiz Sur" ID: 1-B-2019-186.
- 4.- El Oficio N°2423/2022 de fecha 17 de junio de 2022 emitido por la SUBDERE, por medio del que responde a la Municipalidad de Recoleta que no existen herramientas administrativas ni financieras para suplementar el proyecto "Construcción Sede Lo Aránguiz Sur" por un monto de \$12.817.655.-
- 5.- Decreto Exento N°1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga el Acuerdo N°134 de fecha 02 de agosto de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°8 al presupuesto municipal vigente del año 2022, incorporando la suma de \$12.820.000.- para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Lo Aránguiz Sur".
- 6.- Memorándum N°615/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022 a través del que la Sra. Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA, informa a la Sra. Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal, sobre necesidad de aprobar el punto de tabla "Aprobación del aporte Municipal de \$12.820.000.- para la ejecución del proyecto Construcción Sede Lo Aránguiz Sur".
- 7.- El Acuerdo N°214 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el aporte municipal de \$12.820.000.- para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Lo Aránguiz Sur" ID: 1-B-2019-186.
- 8.- El Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, que designa Alcalde electo de la Municipalidad de Recoleta a Don OSCAR DANIEL JADUE JADUE.



TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N°214 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el aporte municipal de \$12.820.000.- para el ejecución del proyecto "Construcción Sede Lo Aránguiz Sur ID: 1-B-2019-186". Este aporte complementa el financiamiento otorgado por la SUBDERE mediante el Programa de Mejoramiento Urbano Línea Tradicional, quedando de la forma que señala a continuación:

PROYECTO	APORTE SUBDERE	APORTE MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
Construcción Sede Lo Aránguiz Sur ID: 1-B-2019-186	\$59.999.571	\$12.820.000	\$72.819.571

- 2.- **IMPÚTESE** el aporte municipal de \$12.820.000.- a la cuenta N°31.02.004.086, Centro de Costo: 01-050715 denominado Const. Y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
CMO/MPJA/mlb

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Obras; Secpla.

2029080



ACUERDO N° 214

RECOLETA, 15 NOVIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 615 de fecha 02 de noviembre de 2022 de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL APOORTE MUNICIPAL DE \$ 12.820.000.- PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SEDE LO ARANGUIZ SUR ID: 1-B-2019-186” ESTE APOORTE COMPLEMENTA EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA SUBDERE MEDIANTE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO LÍNEA TRADICIONAL, QUEDANDO DE LA FORMA QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PROYECTO	APORTE SUBDERE	APORTE MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
Construcción Sede Lo Aranguiz Sur Id: 1-B-2019-186	\$ 59.999.571	\$ 12.820.000	\$ 72.819.571

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 16/11/2022
17:08:28 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1dba293c0592389**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl